



APOYOS PARA LA
**INCLUSIÓN
PRODUCTIVA**



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

TURISMO
Secretaría de Turismo



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A través de la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California convoca a participar en el PROGRAMA DE APOYOS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA

OBJETIVO.

El objetivo general del Programa de Apoyos para la Inclusión Productiva, es el de fortalecer la oferta del sector turístico y desarrollar productos y servicios acorde a las necesidades de los destinos, vocaciones y tendencias globales del sector turístico. De igual manera, se busca contribuir a mejorar las condiciones de inserción de los emprendedores, así como de las comunidades, y grupos sociales vulnerables pertenecientes al sector productivo estatal.

Lo anterior, a través del apoyo de recursos para crear y desarrollar empresas y/o proyectos turístico que aseguren la equidad e inclusión en la aplicación de políticas para elevar la calidad de vida en beneficio de personas que requieren acceder a recursos que permitan el mejoramiento de imagen de sus proyectos y condiciones de los establecimientos para la elaboración de los productos y/o servicios; atendiendo principalmente diversas zonas y localidades de las comunidades y destinos turísticos de los Municipios del Estado.

PARTICIPANTES.

Podrán ser candidatos a recibir apoyos económicos: proyectos, individuos o grupos de dos o más personas que se cataloguen como microempresas del sector turístico. En casos excepcionales y por la importancia de los proyectos se podrá autorizar apoyos a pequeñas y medianas empresas que intervengan en el sector turístico.

Los proyectos susceptibles de apoyo económico serán entre otros, los que requieran rehabilitar, construir, abastecer inventario, mercancía, mobiliario y equipo que les permita el desarrollo de su actividad turística, así como el mejoramiento de la imagen de establecimientos, sitios y plataformas web, desarrollo de aplicaciones móviles y de estrategias de digitalización de las empresas turísticas.



APOYOS PARA LA
**INCLUSIÓN
PRODUCTIVA**



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

TURISMO
Secretaría de Turismo



DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES.

Primera. El periodo establecido para la recepción de solicitudes a partir del día de publicación de la misma en el sitio oficial hasta agotar existencia.

Segunda. Las solicitudes se recibirán en horario de atención al público en las oficinas y delegaciones de representación oficial en los destinos y municipios del Estado durante el periodo ya mencionado.

Tercera. La convocatoria se registrará mediante las Regla de Operación del Programa de Apoyos para la Inclusión Productiva.

Cuarta. Los Proyectos susceptibles de apoyo económico serán entre otros, los que requieran construir, rehabilitar, remodelar, inventario, mercancía, mobiliario y equipo que les permita el desarrollo de su actividad turística, así como el mejoramiento de la imagen de establecimientos, sitios y plataformas web, desarrollo de aplicaciones móviles y de estrategias de digitalización de las empresas turísticas. Asimismo, proyectos que tengan por objetivo la inclusión de mujeres en programas turísticos, grupos vulnerables y/o zonas rurales.

Quinta. Podrán ser candidatos a recibir apoyos económicos: proyectos, individuos o grupos de dos o más personas que se cataloguen como microempresas. En casos excepcionales y por la importancia de los proyectos se podrá autorizar apoyos a pequeñas y medianas empresas.

Sexta. El apoyo económico será de hasta **\$50,000.00** (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional);

- a) El cumplimiento de los requisitos no garantiza la entrega del recurso al solicitante.
- b) En caso de no presentarse el solicitante y/o no entregarse el recurso y/o la Comisión de Autorización considere falta de sustento o documentación del Proyecto, este se asignará a otro Proyecto según el criterio de elegibilidad por parte de la Comisión de Autorización.

Séptima. La persona deberá entregar de manera física a la Secretaría de Turismo, ya sea directamente en sus Delegaciones y/u oficinas de representación oficial en los destinos turísticos del Estado.

- a) Formato solicitud especificando la convocatoria vigente;
- b) Copia de identificación oficial con fotografía que demuestre ser mayor a 18 años de edad de la persona solicitante;



- c) Presupuesto de los conceptos elegibles, conteniendo el detalle de los bienes a adquirir.
- d) Fotografías del negocio y/o sitio establecido y/o Proyecto (se omite para el caso de emprendedores).
- e) Descripción del Proyecto y/o necesidad para la cual se solicita el recurso debidamente firmado con nombre del solicitante.
- f) Constancia o certificación de curso de capacitación relacionado al desarrollo de modelo o plan de negocios, creación de empresas o emprendedores, estrategias de mercadeo, proyectos de inversión, entre otros, avalado por parte de alguna dependencia o institución pública o privada oficial que se encuentre en el listado de cursos ofertado en cada convocatoria.

Se recomienda: <https://mipymes.economia.gob.mx/aprender/>

Octava. Convocatoria abierta hasta agotar los recursos.

Novena. Adicionalmente podrá consultar requisitos y formatos en el portal web oficial de la Secretaría de Turismo del Estado.

Décima. Los expedientes que sean entregados, quedarán en resguardo por la Secretaría de Turismo de Baja California.

Podrán descargar los formatos necesarios para la solicitud haciendo click en los siguientes enlaces:

1. [Solicitud de Apoyo](#)
2. [Presupuesto](#)
3. [Descripción](#)
4. [Checklist de apoyo](#)



**APOYOS PARA LA
INCLUSIÓN
PRODUCTIVA**



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

TURISMO
Secretaría de Turismo



OFICINAS Y ENLACE

SAN FELIPE

Av. Mar de Cortés 114, Zona Centro, Local 104,
21850 San Felipe, B.C.
TEL +52 686 577 11 55
Horario: 8:00 am - 5:00 pm

TIJUANA / PLAYAS DE ROSARITO

Carretera Escénica Tijuana – Ensenada, Ejido No.1029, Mazatlán, 22710 Rosarito,
B.C.
TEL +52 664 624 20 20
Horario: 8:00 am - 5:00 pm

SAN QUINTIN

Carretera transpeninsular km 178.3, Colonia Santa Fe, San Quintín, B.C.
TEL +52 616 165 36 45
Horario: 8:00 am - 5:00 pm

TECATE

Libertad 1305, Primera, 21400 Tecate, B.C.
TEL +52 665 654 47 90
Horario: 8:00 am - 5:00 pm

ENSENADA

Lázaro Cárdenas 1477, Centro, Bahía Ensenada, 22800 Ensenada, B.C.
TEL. +52 646 172 54 44
Horario: 8:00 am - 5:00 pm

MEXICALI

Blvd. Benito Juárez y Francisco L. Montejano No.1, Colonia Cantú, 21260 Mexicali
B.C.
TEL. +52 686 566 12 77
Horario: 8:00 am - 5:00 pm